Fondo de Apoyo a la Investigación

Comité Científico, Sociedad Chilena de Anestesiología

Definición: Con el propósito de promover el desarrollo sistemático de la investigación en anestesiología, el Comité Científico de la Sociedad Chilena de Anestesiología ha dispuesto un fondo para financiar dos (2) proyectos de investigación por año, relacionados a la anestesiología. Los proyectos tendrán una duración máxima de un año y serán concursables. El monto máximo por proyecto es de \$1.500.000 (un millón quinentos mil pesos chilenos) y el concurso estará abierto a todos los socios con membresía vigente de la Sociedad Chilena de Anestesiología.

Bases:

- 1) El investigador principal debe ser socio con membresía vigente de la Sociedad Chilena de Anestesiología por al menos 6 meses y con cuotas al día.
- 2) Los proyectos deben ser presentados utilizando el Formulario A.
- 3) Debe existir aprobación del Comité de Ética respectivo (o de su equivalente para estudios experimentales de laboratorio en animales) al momento de la postulación. Es aceptable haber sido ingresado al Comité de Ética, aunque la entrega del premio queda sujeta a la aprobación del trabajo.
- 4) Declarar conflictos de interés vigentes en relación al proyecto de investigación. Los miembros del Comité Científico pueden postular al concurso, sin embargo, estarán inhabilitados de todo el proceso de evaluación y calificación.
- 5) Declarar si existen otras fuentes de financiamiento, que no necesariamente inhabilita al candidato.
- 6) Para culminar satisfactoriamente un proyecto, el investigador principal deberá enviar una vez finalizado el proyecto, lo siguiente:
 - a) Rendición de cuentas, respaldando todos los gastos mediante boletas de honorarios, facturas o boletas de compra.
 - b) Informe final de los resultados y conclusiones del estudio.
 - c) Habrá un plazo de hasta dos (2) años desde el momento de la rendición de cuentas para tener un manuscrito publicado o en proceso de publicación, de preferencia en la Revista Chilena de Anestesia. Hasta que no esté enviado a publicación, el postulante no podrá postular a un nuevo concurso.
- 7) El 100% del Fondo de Investigación deberá ser utilizado en la materialización y disfusión del estudio. No se consideran fondos actividades no directamente

relacionadas con el proyecto de investigación. De existir dinero sobrante, deberá ser restituido a la Sociedad.

En caso de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, el autor estará imposibilitado de postular a nuevo financiamiento por al menos cinco (5) años o el tiempo que estime el Comité Científico.

Evaluación:

Los proyectos serán evaluados por el Comité Científico de la Sociedad Chilena de Anestesiología. La nota mínima de aprobación es un 5 (cinco). Los proyectos ganadores serán aquellos con mejor puntaje.

Para cada sección a evaluar se utilizará una escala 1 a 7 y el puntaje final se calculará de la siguiente forma:

Sección 1. Calidad de la propuesta (60%).

- 1) Fundamentos teórico-conceptuales.
- 2) Planteamiento de la pregunta de investigación y definición clara de los objetivos principales y secundarios.
- 3) La revisión bibliográfica sobre el tema propuesto.
- 4) Pertinencia y validez de la metodología.
- 5) Coherencia entre objetivos y resultados esperados.
- 6) Diseño del plan de trabajo.

Sección 2. Pertinencia y relevancia de la propuesta (20%).

- 1) Contribución de la propuesta para el desarrollo del tema y área de investigación.
- 2) Novedad de la propuesta y/o de las actividades o metodologías a utilizar.
- 3) Impacto científico y/o tecnológico esperado respecto a sus resultados
- 4) Contribución de la propuesta para el desarrollo de la especialidad a nivel local.

Sección 3. Viabilidad de la propuesta (20%)

- 1) Capacidad científica del investigador responsable.
- 2) Apovo e infraestructura para desarrollar exitosamente el proyecto.
- 3) Necesidad y pertinencia de los recursos solicitados para asegurar el buen desarrollo del proyecto.
- 4) Factibilidad que el proyecto se realice en el plazo establecido, incluidas las fases de reclutamiento y análisis de resultados.

5) Capacidad del investigador de contar con el número de casos requerido para llevar a cabo el proyecto o actúa en alianza con otro centro para conseguirlo.